

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se deroga el Decreto No.519-96, de fecha 16 de octubre del año 1996 y en consecuencia se le asigna dicho local a la Marina de Guerra para que instale las oficinas correspondientes a la Comandancia del Puerto de Santo Domingo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Jefatura de Estado Mayor de la Marina de Guerra Dominicana, para su estricto cumplimiento.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 38-01 que nombra al Sr. Julio Luciano Pichardo, Representante del Poder Ejecutivo ante el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 38-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Julio Luciano Pichardo, queda designado Representante del Poder Ejecutivo ante el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 39-01 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares, y dicta otras disposiciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Adolfo Herrera Webe, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Zaragoza, España, en sustitución del señor Felipe Santana.

ARTICULO 2.- El señor Teódulo Y. Mateo Candelier, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución del señor Héctor Valdez.

ARTICULO 3.- La señora Alexandra Milagros Sanz Lovatón, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución del señor Omar Sánchez.

ARTICULO 4.- El señor Silvestre Campos de Moya, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTICULO 5.- La señora Illeana Tejada, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza, en sustitución de la señora Ysset Román.